	AVISO MODIFICATORIO	
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 08/01/2016

Aviso Modificatorio Estímulos - 22 de mayo de 2018

A LOS TÉRMINOS DE LA CARTILLA DE LA CONVOCATORIA:

"BECA : INICIATIVAS CULTURALES PARA LA CONVIVENCIA".

LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 037 de 2017, Resolución No 64 de 2017, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución 131 de 2018 se ordenó la apertura de convocatoria "***BECA:INICIATIVAS CULTURALES PARA LA CONVIVENCIA",*** en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018 y del Convenio Interadministrativo número SCRD 213 y SCJ 778 de 2017 suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia"

La Directora de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se permite informar que por medio del presente aviso se procede a modificar las siguientes fechas del cronograma inicial de la Convocatoria mencionada, con el fin de ampliar el proceso de participación de la ciudadanía, quedando así:

Fecha de cierre	5 de junio de 2018
Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar	14 de junio de 2018
Publicación de resultados de evaluación	19 de julio de 2018
Fecha máxima de ejecución	15 de noviembre de 2018

Los demás aspectos contemplados en la convocatoria anteriormente relacionada, continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.

El presente aviso modificatorio, se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de mayo de 2018.

FRANCY MORALES ACOSTA
Directora de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Juanita Hernández González- Contratista Dirección de Fomento

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195